



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **064**

EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto la Resolución No. 0014, suscrita por el Subsecretario de Presupuestos Enc. del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el informe técnico constante en el Memorando No. 043 VM/MAG/DPI/FPP de fecha 26 de febrero del 2004; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

CODIGO	DESCRIPCION	GASTO	
		AUMENTOS	REBAJAS
1360-A137-0000-000-00-00-			
580000-000-0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		880,220.97
580203-001-0	CONVENIO MAG-ASOCIACION HOLSTEIN FRESIAN DEL ECUADOR		
580301-001-0	APORTE A LA FAO	25,000.00	
580301-002-0	INSTITUTO IN TERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA IICA	379,927.35	
580301-004-0	CONTRIBUCION AL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS	258,288.88	
		217,004.74	
	TOTAL:	880,220.97	880,220.97

Quito, a **27 FEB. 2004**

Ing. Victor Hugo Cardoso C.
VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

GTY.ALP.
 16-II-2004